

trativos y demás instrumentos adicionales que se formalicen respecto del presente Convenio, recabará de las Partes Contratantes información acerca del funcionamiento de los mismos, prestará el asesoramiento que le soliciten las autoridades competentes y promoverá el más amplio desarrollo aplicativo del Convenio.

ARTICULO 22

Las autoridades consulares de los Estados Contratantes podrán representar, sin mandato especial, a los nacionales de su propio Estado ante las Entidades gestoras y Organismos de enlace de los otros Estados.

ARTICULO 23

Para facilitar la aplicación del presente Convenio las autoridades competentes establecerán sus respectivos Organismos de enlace.

TITULO V

Disposiciones finales

ARTICULO 24

Los acuerdos administrativos entrarán en vigor en la fecha que determinen las autoridades competentes y tendrán vigencia anual prorrogable tácitamente, pudiendo ser denunciados por las Partes Contratantes en cualquier momento, surtiendo efecto la denuncia a los seis meses del día de su notificación, sin que ello afecte a los derechos ya adquiridos.

ARTICULO 25

Los Convenios bilaterales o multilaterales de Seguridad Social o subregionales actualmente existentes entre las Partes Contratantes mantienen su pleno vigor. No obstante, éstas procurarán adecuar dichos Convenios a las normas del presente, en cuanto resulten más favorables para los beneficiarios.

Las Partes Contratantes comunicarán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social los Convenios bilaterales o multilaterales de Seguridad Social o subregionales, los acuerdos administrativos y demás instrumentos adicionales actualmente vigentes, como también sus modificaciones, ampliaciones y adecuaciones que en el futuro se suscriban.

Hecho en la ciudad de Quito, capital del Ecuador, el día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho.

ESTADOS PARTE

Estados	Fecha ratificación o adhesión	Entrada en vigor
Argentina	28 marzo 1980	28 marzo 1980
Bolivia	15 marzo 1982	15 marzo 1982
Brasil	2 febrero 1981	12 febrero 1981
Colombia	23 noviembre 1981	3 diciembre 1981
Costa Rica	5 mayo 1981	5 mayo 1981
Chile	27 diciembre 1979	19 febrero 1980
Ecuador	22 junio 1978	22 junio 1978
El Salvador	4 mayo 1978	15 junio 1978
España	15 marzo 1979	15 marzo 1981
Guinea Ecuatorial	3 marzo 1981	3 marzo 1981
Nicaragua	4 noviembre 1978	4 noviembre 1978
Panamá	7 noviembre 1978	7 noviembre 1978
Perú	8 diciembre 1978	22 enero 1979
República Dominicana	28 mayo 1980	28 mayo 1980
Uruguay	12 julio 1978	24 julio 1978
Venezuela	12 abril 1982	12 abril 1982

El presente Convenio entró en vigor para España el 15 de marzo de 1981.

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 8 de agosto de 1982.—El Secretario general Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, José Antonio de Yturriaga Barberán.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20916

REAL DECRETO 1981/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General Interinsular de las Islas Baleares, al Consejo General de Castilla y León, a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y a la Junta Regional de Extremadura en materia de tiempo libre.

Los Reales Decreto-leyes dieciocho/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio; veinte/mil novecientos setenta y ocho,

de trece de junio; treinta y dos/mil novecientos setenta y ocho, de treinta y uno de octubre, y diecinueve/mil novecientos setenta y ocho, de trece de junio, por los que se establecieron los regímenes preautonómicos para el Consejo General Interinsular de Baleares, el Consejo General de Castilla y León, la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y la Junta Regional de Extremadura, previeron la transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a sus correspondientes órganos de Gobierno.

Por otra parte, el Real Decreto mil novecientos setenta/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, regula el traspaso de servicios de la Administración del Estado a los Entes preautonómicos, y los Reales Decretos dos mil novecientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, y dos mil trescientos cincuenta y uno/mil novecientos ochenta y uno, de dieciocho de septiembre, modificaron el funcionamiento y composición de las Comisiones Mixtas de Transferencias a los Entes preautonómicos.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto dos mil novecientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre, la Comisión Mixta de Transferencias de Trabajo y Seguridad Social, creada por Orden ministerial de veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, modificada por Orden de cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos, tras considerar la conveniencia de homogeneizar los procesos de transferencia a los Entes preautonómicos en materia de tiempo libre, adoptó, en su reunión del día catorce de julio de mil novecientos ochenta y dos, el oportuno acuerdo que el Gobierno aprueba en virtud del presente Real Decreto.

En su virtud, haciendo uso de la autorización contenida en los Reales Decretos-leyes citados, previa aceptación de los Entes preautonómicos afectados, a propuesta de los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la propuesta de transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General Interinsular de Baleares, Consejo General de Castilla y León, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y Junta Regional de Extremadura en materia de tiempo libre, elaborada por la correspondiente Comisión Mixta de transferencias, que se transcribe como anexo al presente Real Decreto, así como las de traspaso de los medios personales, presupuestarios y patrimoniales precisos para el ejercicio de aquéllas.

Artículo segundo.—Uno. En consecuencia, quedan transferidas a los Entes preautonómicos citados las competencias a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto y traspasados a los mismos los Servicios e Instituciones y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal que figuran en las relaciones números uno y dos adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta indicada, en los términos y condiciones que allí se especifican.

Dos. En el anexo II del presente Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

Artículo tercero.—Estos traspasos serán efectivos a partir de la fecha señala en el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Uno. Cuando para el ejercicio de alguna de las competencias transferidas a los Entes afectados por el presente Real Decreto sea preceptivo el dictamen del Consejo de Estado, la petición del mismo será acordada por los mismos solicitándola a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien requerirá al Consejo de Estado para su emisión.

Igual procedimiento se seguirá cuando alguno de los Entes afectados acuerde oír voluntariamente al Consejo de Estado en algún expediente.

Dos. Salvo en los casos previstos en el presente Real Decreto, los demás informes que la legislación vigente exija de otros órganos, distintos del Consejo de Estado, se mantendrán con el propio carácter que tengan establecido, pero su emisión corresponderá a los órganos equivalentes que existan o se creen dentro del Ente afectado.

Segunda.—Uno. Sin perjuicio de la aplicación de la legislación reguladora de la materia objeto de transferencia por el presente Real Decreto, el régimen jurídico de los actos de los Entes afectados se acomodará a lo dispuesto en la Ley treinta y dos/mil novecientos ochenta y uno, de diez de julio; en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dos. Contra las resoluciones y actos de los Entes afectados cabrá el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, salvo que por otra disposición legal se exigiera la interposición de recurso de alzada, que se sustanciará ante el órgano ejecutivo del Ente. El régimen jurídico de estos recursos será el establecido en las Leyes de Procedimiento Administrativo y de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercera.—La entrega de la documentación y expedientes en tramitación de los servicios traspasados, así como la resolución de éstos y la tramitación y resolución de los recursos administrativos contra actos de la Administración del Estado, se reali-

zará de conformidad con lo previsto en el artículo segundo del Real Decreto dos mil novecientos setenta/mil novecientos ochenta, de doce de diciembre.

Cuarta.—El Ente afectado organizará los servicios precisos y distribuirá entre los órganos correspondientes las competencias que se transfieren por el presente Real Decreto, publicándose los correspondientes acuerdos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Ente.

Quinta.—Por Orden de la Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social y de Administración Territorial, en todo caso, se dictarán las disposiciones precisas para el desarrollo y ejecución del presente Real Decreto.

Sexta.—El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

ANEXO I

Don Valeriano Muñoz López, Secretario de la Comisión Mixta de Transferencias de Trabajo y Seguridad Social,

CERTIFICA:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 14 de julio de 1982, se adoptó acuerdo sobre transferencias a los Entes preautonómicos del Consejo General Interinsular de Baleares, Consejo General de Castilla y León, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y Junta Regional de Extremadura de las competencias, funciones y servicios en materia de tiempo libre en los términos que se reproducen a continuación:

A) Disposiciones legales de referencia.

La Constitución, en el artículo 148.1, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de «Promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial» (número 18) y «Promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio» (número 19).

En consecuencia con lo expuesto, parece necesario y resulta estrictamente legal llegar a un acuerdo sobre transferencia de competencias en las materias indicadas para cumplir así los objetivos de su creación.

TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE TIEMPO LIBRE

B) Competencias y funciones que asumen los Entes preautonómicos e identificación de los Servicios que se traspasan.

Se transfiere a los Entes preautonómicos, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales y en los términos del presente acuerdo, la ejecución de las siguientes competencias y funciones:

En materia de tiempo libre:

— Las funciones y servicios del extinguido Instituto Social del Tiempo Libre, procedentes de la Obra Sindical de Educación y Descanso, a que se refiere el artículo 2 del Real Decreto 691/1979, de 20 de febrero.

— Tendrán derecho a ser usuarios de las residencias traspasadas en virtud del presente acuerdo todos los trabajadores españoles y los familiares de los mismos, cualquiera que sea el lugar de su domicilio.

— Para garantizar el acceso de todos los españoles a las residencias traspasadas, los Entes preautonómicos se comprometen a dar prioridad a los usuarios procedentes de territorios distintos al de los mismos para cubrir, al menos, el 50 por 100 de las plazas de cada residencia en temporada alta.

C) Competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado.

En consecuencia con la relación de competencias traspasadas, permanecerán en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y seguirán siendo de su competencia para ser ejercidas por el mismo las siguientes funciones y actividades:

— La coordinación para garantizar el intercambio de plazas a que se refiere el apartado B) del presente anexo, de acuerdo con el convenio que se menciona en el apartado D).

— La elaboración de estadísticas para fines estatales.
— Cualquier otra que le corresponda en virtud de alguna norma y que no haya sido objeto de transferencia.

D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y los Entes afectados y forma de cooperación.

Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los Entes preautonómicos, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalen, las siguientes funciones y competencias:

— Los Entes preautonómicos informarán al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de las plazas disponibles en las residencias a su cargo y éste a los Entes preautonómicos de las que hubiera en otras residencias fuera de dichos Entes preautonómicos, a fin de que unas y otras puedan ser utilizadas y, de esta manera, se logre una mayor rentabilidad social y económica de las instalaciones residenciales.

— Por medio de un Convenio entre la Administración del Estado y los Entes preautonómicos se articulará un procedimiento a fin de que en todo momento se logre la máxima utilización de las instalaciones y plazas disponibles.

E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

Se traspasan a los Entes que asimismo se detallan los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en la relación adjunta número 1, en los términos y con sujeción a las formalidades previstas en la Ley 32/1981, de 10 de julio, y artículo 10 del Real Decreto 2970/1980, de 12 de diciembre.

F) Personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan.

El personal adscrito a los Servicios e Instituciones traspasados, y que se referencia en la relación adjunta número 2, seguirá con esta adscripción pasando a depender del Ente correspondiente, en los términos legalmente previstos por las normas en cada caso aplicables.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y demás órganos competentes en materia de personal se notificará a los interesados el traspaso. Asimismo se remitirá a los órganos competentes de los Entes afectados una copia de todos los expedientes de este personal transferido.

G) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan son los que se detallan en la relación número 2.2.

H) Valoración provisional de las cargas financieras de los Servicios traspasados.

El coste efectivo de los Servicios que se traspasan queda pendiente de su cálculo definitivo, el cual deberá haberse finalizado y aceptado antes del 1 de noviembre del año en curso. Por esta razón no se publica, en este momento, la relación 3.1.

Durante el ejercicio corriente de 1982 no se materializará la transferencia de los créditos al Consejo General Interinsular de Baleares, Consejo General de Castilla y León, Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y Junta Regional de Extremadura por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en razón de que por este Ministerio se seguirán satisfaciendo los pagos de los servicios y del personal hasta el 31 de diciembre de 1982. Por esta razón no se publica la relación 3.2.

I) Fecha de efectividad de las transferencias.

Las transferencias de competencias y los traspasos de medios objeto de este acuerdo tendrán efectividad a partir del 1 de julio de 1982.

Y para que conste, expido la presente certificación en Madrid a 14 de julio de 1982.—El Secretario de la Comisión Mixta, Valeriano Muñoz López.

ANEXO II

Apartado del Real Decreto	Preceptos legales afectados
Anexo I, apartado B).	Artículo 2.º del Real Decreto 691/1979, de 20 de febrero.

RELACION 1

RELACION DE BIENES, DEBIDOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL SECTOR FINANCIERO EN ADOCCION

INSTITUTO NACIONAL DEL TIEMPO LIMPIO

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Código	Valor	Observaciones
			Compart.	Total			
Hogar del Productor	Alconilla (vernal), Avda. José Antonio, 25	Donación - 21.7.59 por la Muni. de L. y G. Sede Municipal.		132			
Hogar del Productor	Saragosa. Camino Municipal. Barrio de Almaraz.	Expropiación - 7.4.78 por ley 20.000 por un 20%.		176.000			Trámites de 30 millones de Ptas. Pagan al día 3 millones.
Hogar del Productor	Esca de los Caballeros (Saragosa).	Donación a. 2.83 por el Ayuntamiento por 55 años del terreno.		27.000			
Hogar del Productor	Galitayud (Saragosa)						

RELACION 1

RELACION DE BIENES, DEBIDOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL SECTOR FINANCIERO EN ADOCCION

INSTITUTO NACIONAL DEL TIEMPO LIMPIO

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compart.	Total	
Hogar del Productor	Terral-Pasa General Sola 9.	Compra 22-4-49 a D. Luis Pastor Este. Sede Municipal.		462	Compartimiento Miguel García Sánchez. Loteo 42.000 m ² .
Hogar del Productor	Galmeas (vernal). Orta de Augusto a Saragosa.	Donación 24-3-72 por la Muni. de Saragosa y Gauderós. Sede Municipal.		120	
Hogar del Productor	Arzilo (vernal). Parcela de secano Cuarter.	Donación 19-9-64 por D. Antonio Novilla. Sede Municipal.		317	
Hogar del Productor	Uterillas (vernal). San Vicente de Paul s/n.	Donación 9-1-68 por el Ayuntamiento. Sede Municipal.		194	
Hogar del Productor	Mansana (vernal)				

- 6 -

RELACION Nº 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES RESERVADOS A LOS SERVICIOS (EN INSTITUCIONES) QUE SE TRABAJAN A

2.1 RELACION RESUMIDA DE FUNCIONARIOS

LOCALIDAD: SARAGOSA

Apellido y nombre	Campo o sección a que pertenece	Nº Asignatura	Alcance Adm. o Asist.	Puesto de trabajo que desempeña	Reservaciones	Observaciones
LEAL COMES, Manuel	Terc. Admón.	108F009A3016	Activo	Dir. Res. C. de M. y P.	(1) 493.313	1.784.812
MACURAMA PANAÍS, Benito	Administrativo	108F011A3948	Activo	Dir. Res. Pol. Deportivo	(2) 646.456	1.287.328
PEREZ MINGUEZ, José M.	Técnico Admón	108F003A2787	Activo	Dir. Res. C. de M. y P. Calent.	(3) 493.313	1.437.344
				Director Reg. Dep. C. de M. y P. DE LOS CLUBES		1.986.968
						6.014.824

(1) En esta cantidad se incluyen las 194.576 Ptas. que se encuentran en concepto de cumplimiento de deudas y en representación en la porción de jornada por desempeñar el cargo de Director de Residencia de Calles y Puentes de la Muni. de Calles y Puentes.

(2) En esta cantidad se incluyen las 406.824 Ptas. que se encuentran en concepto de cumplimiento de deudas y en representación en la porción de jornada por desempeñar el cargo de Director de Polideportivo.

(3) En esta cantidad se incluyen las 154.576 Ptas. que se encuentran en concepto de cumplimiento de deudas y en representación en la porción de jornada por desempeñar el cargo de Director de Residencia de Calles y Puentes de Calles y Puentes.

RESUMEN: Total de funcionarios que se traspasan por Campos o Secciones: **3.284.944**
 Total de puestos de trabajo por niveles: **3.284.944**

- 5 -

A L E X A N D R E S

PROBABLE, TRANSMIGRADO,

- Funcionario

- Contratado fijo en régimen laboral

- Contratado temporal en régimen laboral

- 7 -

6.3. RELACION INTERNA DE PERSONAL LABORAL VARIO
 Escalafón de CUAL MEXICO (maiores)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones Mensuales	Retribuciones Complementarias	TOTAL ANUAL
ALVARO MURRO, Rosendo	Limpieza	370.145	---	370.145
ALVARO GALLARDO, Juan	---	440.613	---	440.613
ALVARO ESTEVA, Gabriel	---	698.990	---	698.990
DARIAS GONZALEZ, JO Carlos	Limpieza	428.944	---	428.944
CADALLERO VERA, Josefa	---	440.877	---	440.877
CANANA TORRES, Ana Maria	---	472.863	---	472.863
CARD VILA, Isabel	---	615.341	---	615.341
PIRETES CASTILLO, Consuelo	---	359.092	---	359.092
GONZALEZ JIMENEZ, Luis	Limpieza	489.018	---	489.018
MARTINEZ GONZALEZ, Margarita	---	489.018	---	489.018
MARTINEZ GONZALEZ, Margarita	Limpieza	489.018	---	489.018
VIVES SAHU, Juan, Sr. Leoncio	---	489.018	---	489.018
VIÑEDA JIMENEZ, Juan	---	489.018	---	489.018
SALOMON RODRIGUEZ, Angel	---	489.018	---	489.018
OSO PEREZ, Carlos	---	589.376	---	589.376
RODRIGUEZ MIRADA, Francisco	Limpieza	359.092	---	359.092
RODRIGUEZ MIRADA, Francisco	---	359.092	---	359.092
PICAZO NAVARRO, Antonio	Comerjo	366.010	---	366.010
PICAZO NAVARRO, Antonio	Vigilante	465.808	---	465.808

-- 20 --

6.3. RELACION INTERNA DE PERSONAL LABORAL VARIO
 Escalafón de CUAL MEXICO (maiores)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones Mensuales	Retribuciones Complementarias	TOTAL ANUAL
AYRALDO CABO, Isabel Maria	Limpieza	35.142	---	35.142
MURTE PILES, Francisco Maria	---	35.142	---	35.142

-- 12 --

6.3. RELACION INTERNA DE PERSONAL LABORAL VARIO
 Escalafón de CUAL MEXICO (maiores)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones Mensuales	Retribuciones Complementarias	TOTAL ANUAL
ZERBALO TELMO, Leonor	Ordnal 11	365.022	---	365.022
SANTAMARIA ALFARO, Juan	Jefe Almac.	662.538	---	662.538
NORONHA MARTINEZ, Angel	Limpieza	577.908	---	577.908
MARTINEZ NICOLAU, Gabriel	Portero	576.401	---	576.401
FRON BERRAS, Maria	Com. Almac.	549.401	---	549.401
ESPINOZA VILLALBA, Josef	Com. Almac.	549.401	---	549.401
GONZALEZ VILLALBA, Jose	Com. Almac.	625.846	---	625.846
GONZALEZ VILLALBA, Jose	Com. Almac.	499.845	---	499.845
GONZALEZ VILLALBA, Jose	Com. Almac.	372.307	---	372.307
GONZALEZ VILLALBA, Jose	Com. Almac.	549.401	---	549.401
GONZALEZ VILLALBA, Jose	Com. Almac.	531.116	---	531.116
GONZALEZ VILLALBA, Jose	Com. Almac.	431.887	---	431.887
GONZALEZ VILLALBA, Jose	Com. Almac.	228.692	---	228.692
GONZALEZ VILLALBA, Jose	Com. Almac.	443.770	---	443.770

-- 9 --

6.3. RELACION INTERNA DE PERSONAL LABORAL VARIO
 Escalafón de CUAL MEXICO (maiores)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Retribuciones Mensuales	Retribuciones Complementarias	TOTAL ANUAL
GAPO MARTI, Marcelino	Comerjo	389.325	---	389.325

-- 11 --

2.4. RELACIONES INDIVIDUALES DE PERSONAL LABORAL ESPECIALIZADA
Kawallipiwi con PISCOPORT (MOLCUBES).

Apellido y Nombre	Categoría Profesional	Indicadores de Desempeño	Indicadores de Desempeño	Indicadores de Desempeño	Indicadores de Desempeño
SOJA GOMEZ, JESUS	Piñeta Cocina	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-
TAPIA SALINAS, RMA TEBAL	Limpiadora	35.142,-	35.142,-	35.142,-	35.142,-
CACERES MARTINEZ, ANTONIO	Piñeta	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-
DONDA CARRANZA, VIRGINIA	Camarera de Pisos	34.935,-	34.935,-	34.935,-	34.935,-
DONINGO MORA, ADRIAN	Chofer	35.142,-	35.142,-	35.142,-	35.142,-
FONS FORRES, FRANCISCO	Limpiadora	34.684,-	34.684,-	34.684,-	34.684,-
GARCIA RIVERA, NARCIS DEL CARMEN	Ensayadora Guantería	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-
GARCIA RIVERA, CONCEPCION	Limpiadora	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-
LERIDA RODRIGUEZ, LARA	Limpiadora	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-

2.4. RELACIONES INDIVIDUALES DE PERSONAL LABORAL ESPECIALIZADA
Kawallipiwi con PISCOPORT (MOLCUBES).

Apellido y Nombre	Categoría Profesional	Indicadores de Desempeño	Indicadores de Desempeño	Indicadores de Desempeño	Indicadores de Desempeño
AGUIRRE GARCIA, ADALINA	Gobernanta	47.084,-	47.084,-	47.084,-	47.084,-
ALONSO VARGAS, FREDERICO	Ayudante Topografista	36.542,-	36.542,-	36.542,-	36.542,-
CHARRA BARRERA, VIRGINIA	Camarera Pisos	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-
CHARRA BARRERA, MARIA DOLORES	Limpiadora	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-
DAVIS GARCIA, ALVARO J.	Camarera Pisos	37.448,-	37.448,-	37.448,-	37.448,-
FERRAZ MORALES, RICARDO	Chofer	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-
GARCIA SANCHEZ, JUAN CARLOS	Camarera Pisos	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-
GUERRA SANCHEZ, RAFAEL	Limpiadora	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-
LAGUNA RAMIREZ, CARMEN	Camarera Pisos	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-
LAGUNA RAMIREZ, MARIA	Camarera Pisos	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-
LAGUNA RAMIREZ, MARIA	Virillana Mortero	32.639,-	32.639,-	32.639,-	32.639,-
LAGUNA RAMIREZ, JUAN	Limpiadora	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-
MORA GARCIA, CARMEN	Camarera Pisos	34.878,-	34.878,-	34.878,-	34.878,-
OSORIO RAMIREZ, ANA	Asistiendo Administrativo	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-
RAMIREZ RAMIREZ, JUAN MARIA	Chofer	55.984,-	55.984,-	55.984,-	55.984,-
RAMIREZ RAMIREZ, VALENTINA	Camarera Pisos	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-
RAMIREZ RAMIREZ, MARIA RAMIRO	Camarera Pisos	31.776,-	31.776,-	31.776,-	31.776,-

RELACION 14
RELACION DE BIENES, DECRETOS Y DECLARACIONES QUE SE ENTREGARON AL SERVICIO PREVISIONAL DE CALIFORNIA-1988
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Constit.	Total	
Instalación deportiva Vta.	Non del Puerto (Burgos) Calle La Urra #/a	Creación por 99 años en Zona 1-6- 52 condicio- nada al des- tino depor- tivo.		740,72	
Edific. para Polide- portivo.	Edif. (San Andrés de Buenos Aires) Sitio de La Urra.	Donación de 6-11 por la Junta Veci- nal por 90 años.		73,057	

RELACION 15
RELACION DE BIENES, DECRETOS Y DECLARACIONES QUE SE ENTREGARON AL SERVICIO PREVISIONAL DE CALIFORNIA-1988
INSTITUTO SOCIAL DEL TIEMPO LIBRE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Constit.	Total	
Instalación deportiva	Comunidades (Burgos) Calle Sala de las In- dustrias	Copra al 4 12-31 a D. Ovenencia Borono de 4 años.		6.240	
Instalación deportiva	Zona (Burgos). Vta Jura #/a	Creación por 99 años en Zona 1-6- 52 condicio- nada al des- tino depor- tivo. 52 años por la Junta Veci- nal por 90 años.		810	

RELACION 1.ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSPIEREN AL ENTE FINANCIERICO CASTILLA-LION
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRU LIONE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compart.	Total	
Hogar del Productor.	Yenda de Rados (Palencia). General Treviño 2.	Donación del Ayuntamiento el 28-1-60.		188	
Financiera.	Malamanca.	Compra el 24-8-55.		2.661	
Instalación deportiva.	Salamanca. Ctra. Puentes de Saldaña. Avda de la Independencia 4/2.	Compra de terreno al Ayuntamiento el 7-5-59. Compra a Ind. Ansona el 14-11-59. Compra de terreno de unas terrazas.		23.660	
Instalación deportiva.	Spida. Pta de San Abad 4/2.	Donación condicional del solar a el Ayuntamiento.		23.230	

RELACION 2.ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSPIEREN AL ENTE FINANCIERICO CASTILLA-LION
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRU LIONE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compart.	Total	
Residencia-Albergue.	León. Puerto de San Isidro. P.º de Pablo de Milla.	Concesión en usufructo por la Diputación Provincial el 1972 y por el 30 abor.		4.621	
Servicio para Residencia.	Drogonera (Palencia). Monte San Juanes.	Donación del Ayuntamiento el 3-3-73.		85.000	
Hogar del Productor.	Quando (Palencia). Avda Palencia 27.	Donación del Ayuntamiento el 14-11-59 en Sede Elitad.		237	

RELACION 1.ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSPIEREN AL ENTE FINANCIERICO CASTILLA-LION
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRU LIONE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compart.	Total	
Hogar del Productor.	Soria. Barriada de San Pedro. Calle Alameda 4/2.	Adquirido a la Obra Social del Hogar.		1.747	
Terrazo para Residencia.	Vimosa. (Soria). Pta de la Mata 4/2.	Donación condicional a la Obra Social del Hogar. Se adjudica una parcela de terreno el 20-12-73.		4.787	
Instalación deportiva.	Valledada. Parcela nº 27. Polígono "Nuevo Agrícola".	Compra el 20-10-75 al Ayuntamiento de la Vivienda de esta parcela.		52.343	

RELACION 2.ª

RELACION DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSPIEREN AL ENTE FINANCIERICO CASTILLA-LION
INSTITUTO SOCIAL DEL TIERRU LIONE

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Superficie en m ²		Observaciones
			Compart.	Total	
Hogar del Productor.	Alameda (Soria). Pta de San Pedro 4.	Donación por el Ayuntamiento el 7-12-60 a la Obra Social del Hogar.		399	
Hogar del Productor.	San Esteban de Corzones (Soria). Pta del Treviño 4/2.	Donación condicional por el Ayuntamiento el 3-3-49.		154	
Hogar del Productor.	San Leonardo de Yagüe (Soria). Ctra Burgos Soria.	Donación condicional por el Ayuntamiento el 3-3-49.		220	

RELACION N° 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS
(E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSFIRAN A

2.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS
Localidad: SORBA

Apellidos y nombre	Campo o escuela de formación	N° Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo	Rest. Funciones	TOTAL ANUAL
					EFECTIVE	COMPLEMENTARIA
MAX MALAMBERTOY, Juan	Letrado	7089025A1166	Activo	Dep. Int. Depart.	1.078.840	335.421
				Deposito S.S. Cuota Empresa		1.434.369
				TOTAL GENERAL		479.016
						1.913.314

(1) En esta cantidad se incluyen las ptes. que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la prestación de jornada por desempeñar el cargo de Director de... con nivel 13.

(2) En esta cantidad se incluyen las ptes. que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la prestación de jornada por desempeñar el cargo de Director de... con nivel 13.

(3) En esta cantidad se incluyen las ptes. que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la prestación de jornada por desempeñar el cargo de Director de... con nivel 13.

RESUMEN: Total de funcionarios que se transfieren por Campos o Escuelas
 Total de puestos de trabajo por niveles

RELACION N° 2
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS
(E INSTITUCIONES) QUE SE TRANSFIRAN A

2.2. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS
Localidad: SAN RAFAEL (SUCOVIA)

Apellidos y nombre	Campo o escuela de formación	N° Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo	Rest. Funciones	TOTAL ANUAL
					EFECTIVE	COMPLEMENTARIA
EMERSON GARCIA, Jose Luis	Auxiliar	7089612A3600	Activo	Dep. Int. Depart.	387.608	(1) 417.340
				Deposito S.S. Cuota Empresa		255.829
				TOTAL GENERAL		1.073.627

(1) En esta cantidad se incluyen las ptes. que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la prestación de jornada por desempeñar el cargo de Director de San Rafael (Sucovia) con nivel 13.

(2) En esta cantidad se incluyen las ptes. que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la prestación de jornada por desempeñar el cargo de Director de San Rafael (Sucovia) con nivel 13.

(3) En esta cantidad se incluyen las ptes. que le corresponden en concepto de complemento de destino y en representación en la prestación de jornada por desempeñar el cargo de Director de San Rafael (Sucovia) con nivel 13.

RESUMEN: Total de funcionarios que se transfieren por Campos o Escuelas
 Total de puestos de trabajo por niveles

2.3. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
Localidad: SAN RAFAEL (SUCOVIA)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Restricciones		TOTAL ANUAL
		Profesional	Operativa	
EMERSON GARCIA, Victor	Encargado Auxiliar Adm.	765.784		765.784
		455.600		455.600

2.4. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
Localidad: SAN RAFAEL (SUCOVIA)

Apellidos y Nombre	Categoría Profesional	Restricciones		TOTAL ANUAL
		Profesional	Operativa	
EMERSON GARCIA, Jose	Auxiliar	517.950		517.950

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL PROFESIONAL
LEONARDO SUAREZ

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Inscripciones Número	Inscripciones Cumplimiento	TOTAL ANUAL
FRANCISCA ARRIAGA, Jazola	Maestro	354.896,00	---	354.896,00
LOPEZ PARI, Palmarin	Tapiceros	35.449,00	---	35.449,00
PEREZ BARRERA, Luis Servicio	Maestro	34.078,00	---	34.078,00
FRANCO MARTIN, Vicenta	Verificación	34.030,00	---	34.030,00
MARTIN IZUA, Antonio	Maestro	34.006,00	---	34.006,00
RODRIGUEZ VILLALBA, Isabel María	Liquidadora	34.039,00	---	34.039,00
PEREZ COBARRAL, Fernando Jesús	Peón	34.039,00	---	34.039,00
CALVARO SUAREZ,	Maestro	34.006,00	---	34.006,00

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Inscripciones Número	Inscripciones Cumplimiento	TOTAL ANUAL
BORJABO ANDRES, Hiovenlido	Substituto	451.432	---	451.432
DELGO RUIZ, Aurora	Liquidadora	450.900	---	450.900
GUILLEMO ABRASIO, Antonio	Substituto	451.432	---	451.432
STANISLAO MARTINEZ, Nuncio	Encargado máquinas	451.432	---	451.432
MOLINA RAMA, Primitivo	Liquidadora	450.900	---	450.900
LAGUNA CARRILLO, Fernando	Peón	295.020	---	295.020
SUAREZ FERRER, Emilio	"	295.020	---	295.020

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL PROFESIONAL
LEONARDO SUAREZ (SUPOVA)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Inscripciones Número	Inscripciones Cumplimiento	TOTAL ANUAL
ALVARO ARRIAGA, Isabel	Camarera Pisos	36.750,00	---	36.750,00
ARNOTO GARCIA, María Dolores	"	37.654,00	---	37.654,00
CITRA DE ROSA, María del Carmen	Ayudante Cocina	37.654,00	---	37.654,00
DINAS GARRIDO, Chuscelo	Camarera Pisos	36.750,00	---	36.750,00
GARCIA AMADOR, María de la Cruz	"	37.654,00	---	37.654,00
GARCIA PARRA, María	"	36.750,00	---	36.750,00
CONALES GONZALEZ, María Cruz	Maestro	25.761,00	---	25.761,00
REYES AMADOR, María Dolores	Camarera Pisos	37.654,00	---	37.654,00
JIMENEZ ALVARO, Isidoro	"	37.654,00	---	37.654,00
GUZMAN ALVARO, María Dolores	"	37.654,00	---	37.654,00
SANCHEZ ROSAS, Amelia	"	37.654,00	---	37.654,00
LIZOY FERRER, María Paz	Encargada	37.654,00	---	37.654,00
HERRERA JIMENEZ, Jose Luis	Secretaria	25.761,00	---	25.761,00

2.ª. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL PROFESIONAL
LEONARDO SUAREZ (SECOTVA)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Inscripciones Número	Inscripciones Cumplimiento	TOTAL ANUAL
ALONSO ALONSO, Inmaculada	Camarera Pisos	27.654,00	---	27.654,00
ANTON BARRERA, Francisca	"	27.654,00	---	27.654,00
MARTIN DE LA FUENTE, Teresa	"	27.654,00	---	27.654,00
BOYTO GONZALEZ, Lucía	Jardinero	27.654,00	---	27.654,00
COLINO BLANCO, Jose Antonio	Camarera Pisos	27.654,00	---	27.654,00
CONCHA CALVO, Blanca	"	27.654,00	---	27.654,00
HERRERA SUAREZ, Carmen	"	27.654,00	---	27.654,00
REYES SUAREZ, Asuncion	"	27.654,00	---	27.654,00
MARTIN CARRERA, María Sol	"	27.654,00	---	27.654,00
RODRIGUEZ SUAREZ, María Elena	"	27.654,00	---	27.654,00
RODRIGUEZ SUAREZ, María Clara	"	27.654,00	---	27.654,00
FERRER ALONSO, Isabel	Encargada Guardería	27.654,00	---	27.654,00
PEREZ SUAREZ, María Piedad Socorro	"	27.654,00	---	27.654,00
BLANCO SUAREZ, María Jesús	Camarera Pisos	27.654,00	---	27.654,00

8.9. RELACIONES ENTRE EL TERRITORIO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL TIERRO LINDO

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Beneficio Social		Observaciones
		Beneficio	Importe	
AYACAHUAC, GABINO SERRANO GARCIA, FRANCISCO JAVIER DE LA ROSA, LUIS	Foda	34.830,-	34.830,-	
	Secundaria	30.780,-	30.780,-	
	Foda	34.830,-	34.830,-	

RELACION 10
RELACIONES ENTRE EL TERRITORIO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL TIERRO LINDO

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Código	Superficie en m ²		Observaciones
				Compart.	Total	
Instalación deportiva	Quintanilla (Albacete), Camino del Pajar,	Donada al Ayuntamiento 5-3-57. Se construyó para construir Polideportivo.			13.069	
Piscinas	Albacete, Colinas 22 de Septiembre s/n.	Se compró el terreno del Estado en 1941 para la construcción de piscinas de 25 x 12 m.		3.440		
Hogar del Productor	Albacete, Mayor 60	Compra al Ayuntamiento el 20-3-51. En sede Social.		400		

RELACION 11
RELACIONES ENTRE EL TERRITORIO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL TIERRO LINDO

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Código	Superficie en m ²		Observaciones
				Compart.	Total	
Hogar del Productor	Saldaña (Albacete)	Compra a D. Manuel Navarro Valero, con fecha 10-1-10. En sede Social.			150	
Hogar del Productor	Villavieja (Albacete)	Compra al Ayuntamiento el 5-3-50. En sede Social.			26.986	
Instalación deportiva	Albacete (Ciudad Real) Camino del Marzuelo s/n.	Donación el 16-2-45 de 30.000 m ² por La Salud Deportiva y Recreación el 1-6-70. Se acordó un presupuesto de 3.024 m ² que se verificó a la Orden de Hacienda de 22-3-72. Se verificó a Ayuntamiento 508 m ² .				

RELACION 12
RELACIONES ENTRE EL TERRITORIO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL TIERRO LINDO

Nombre y Uso	Localidad y Dirección	Situación Jurídica	Código	Superficie en m ²		Observaciones
				Compart.	Total	
Instalación deportiva	Quintanilla (Ciudad Real) Camino del Pajar, 10-42.	Compra a D. Tomás Delgado el 31-10-42.			15.659	
Instalación deportiva	Caminos del Campillo (Ciudad Real)	Compra en 1947.			7.100	Entonces a la anterior instalación deportiva.
Instalación deportiva	Palatal (Ciudad Real) Sitio del Casero.	Donada el 2-1-33 por D. Doroteo Salavera. A las 12-11-55.			25.758	
Instalación deportiva	Sitio de Hitián y Trovador (Ciudad Real)	Donación por D. Doroteo Salavera. A las 12-11-55.			19.379	
Hogar del Productor	Camino (Ciudad Real) Camino del Campillo Frasco 9.	Compra el 7-2-44 a la Señal El Cerro. En sede Social.			1.040	

RELACION N° 1

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTRUCCIONales) QUE SE TRANSFIERAN A

3.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: VALDIVIA

Apellidos y nombre	Cuanto o escala a que pertenece	N° Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Distribuciones	TOTAL ANUAL	
					ESCALAS	COMPLEMENTOS	
EDUARDO GARCIA, Alfonso	Funcionario Adscrito	70660973229	Activo	Doc. Enseñanza, Dptora. Alameda	1.139.088	292.560	1.431.648
Reporte Mes: Nov. Cost: Impresos							484.850
Reporte Mensual							1.926.498
S.S. VACANTES							
NO EXISTEN.							

- (1) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (2) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (3) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de

RESUMEN: Total de funcionarios que se transfieren por Cuerpos o Escalas
Total de puestos de trabajo por niveles

RELACION N° 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTRUCCIONales) QUE SE TRANSFIERAN A

3.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: CIUDAD DE VALDIVIA

Apellidos y nombre	Cuanto o escala a que pertenece	N° Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Distribuciones	TOTAL ANUAL	
					ESCALAS	COMPLEMENTOS	
RICARDO MOLERO, María	Administrativo	70660135045	Activo	Doc. Instalación	626.304	248.232	874.536
Reporte S.S. Cuota Impresos							292.095
Reporte Mensual							1.166.631
S.S. VACANTES							
NO EXISTEN.							

- (1) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (2) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (3) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de

RESUMEN: Total de funcionarios que se transfieren por Cuerpos o Escalas
Total de puestos de trabajo por niveles

RELACION N° 3

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTRUCCIONales) QUE SE TRANSFIERAN A

3.1. RELACION NOMINAL DE FUNCIONARIOS

Localidad: CIUDAD DE VALDIVIA

Apellidos y nombre	Cuanto o escala a que pertenece	N° Registro	Situación Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Distribuciones	TOTAL ANUAL	
					ESCALAS	COMPLEMENTOS	
DOMINGO GARCIA, Juan Vic.	Técnico Adscrito	70660973178	Activo	Doc. Ingesta Preocupación	1.311.560	292.560	1.624.520
Reporte Mes: Nov. Cuota Impresos							542.590
Reporte Mensual							2.167.110
S.S. VACANTES							
NO EXISTEN.							

- (1) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (2) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de
- (3) En esta cantidad se incluyen las plazas que le corresponden en concepto de cumplimiento de destino y su repercusión en la proyección de jornada por desempeñar el cargo de Director de

RESUMEN: Total de funcionarios que se transfieren por Cuerpos o Escalas
Total de puestos de trabajo por niveles

2.7. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
ZONAS: GUADALAJARA

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones		TOTAL ANUAL
		Definitiva	Complementaria	
FRANCO MONTE, LORENZO MORATILLA CLAUDIO, Juan Ricardo	Subalterno	343.738 386.287	—	343.738 386.287

2.8. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
ZONAS: SAN JUAN DE LOS RIOS (CIUDAD REAL)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones		TOTAL ANUAL
		Definitiva	Complementaria	
AGUIRRE DELGADO, Victoriano ALBA SANJUAN, Manuel LOPEZ MENCHERO-MARTINO, Angel F. VALDEAN CASADO, Francisco GOMEZ CARRASCO, Justa	Vestuario Vigilante Vigilante Bocarrista Vestuario	21.620, 21.778, 21.620, 25.620, 29.620,	—	21.620, 21.778, 21.620, 25.620, 29.620,

2.7. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
ZONAS: BARRIO DE SAN JUAN (CIUDAD REAL)

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones		TOTAL ANUAL
		Definitiva	Complementaria	
FLOR GARCIA-TRINIDAD, JULIAN de la	Comarzo	479.130	—	479.130

2.8. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
ZONAS: ALBUQUERQUE

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones		TOTAL ANUAL
		Definitiva	Complementaria	
LOPEZ GARCIA, Pedro Sinto LOPEZ MONTANO, Nando DE RIVERA MARTIN, Narciso DE RIVERA MARTIN, Gloria PASCUAL GARCIA, Rosario MARTIN VILA, Juan José MARTIN MARTINEZ, Maria Gloria PICADO MARTINEZ, Virginia	Bocarrista Limpieza Bocarrista Vigilante Vestuario Expendedor Limpieza Vestuario	29.010, 29.010, 29.020, 29.010, 29.010, 29.010, 29.010, 29.010,	—	29.010, 29.010, 29.020, 29.010, 29.010, 29.010, 29.010, 29.010,

RELACION 14
RELACION DE BIENES, BIENES Y OBLIGACIONES QUE SE TRANSFIEREN AL OFICE FUNDACIONES EXTERMINADORAS
INSTITUTO SOCIAL DEL PUEBLO LUGO

Nombre y Uso	Localidad y Direccion	Situacion Juridica	Costo	Superficie en m ² Compuit.	Total	Observaciones
Solar para construcci ^o n Residencial.	Casillera la Vieja (Banda),	Dando al 24-7-73 por 1500 Corru- liza Uesca.			20.000	
Finca de Montemayor, Bontecaba.	Finca de Montemayor (Calle Arca del 70 Bontecaba 9.	Compra el 7 de Julio a los hijos de los hijos de un edificio de 3 plantas y 300 m ² de superficie, un solar no al 4 y un aliento con fecha 18-5-72 de 650m.			4.104	
Instalacion deportiva: Caceres. El Rodeo.		Compra de 2 parcelas a D. Alvaro de de Hillo y a D. Gabriel Hernandez con fecha 5-6-46.			55.251	Existen otras parcelas adquiridas dentro del ya citado. De las que no existe documento alguno que justifique su propiedad.

RELACION 15
RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS (E. INST. FUNDACIONES) QUE SE TRANSFIEREN A

2.1. DIRECCION MUNICIPAL DE FUNDACIONES
Localidad: CACERES

Apellidos y nombres	Cuerpo o escala a que pertenece	Nº Registro	Situacion Actual	Puesto de trabajo que desempeña	Asignaciones	TOTAL ANUAL
DONICAS VILLINO, Antonio	Tec. Admón	706P0002183	Activo	Dir. Ciudad Depto. de Montemayor	(1) 600.700	1.681.260
SOLIS RIBONDO, Enrique	Administrativa	706P00111833	Activo	Dir. Montemayor	(2) 360.564	989.064
				Importe Seg. Soc. Cuota Empresa		891.888
				TOTAL CACERES		3.542.312

(1) En esta cantidad se incluyen las 406.824 pes. que le corresponden en concepto de cumplimiento de deudas y su representación en la liquidación de jornada por desempleo al cargo de Director de Ciudad Deportiva de Cáceres con nivel 2.
(2) En esta cantidad se incluyen las 135.132 pes. que le corresponden en concepto de cumplimiento de deudas y su representación en la liquidación de jornada por desempleo al cargo de Director de Municipalidad de Bontecaba con nivel 2.
(3) En esta cantidad se incluyen las pes. que le corresponden en concepto de cumplimiento de deudas y su representación en la liquidación de jornada por desempleo al cargo de Director de Municipalidad de Bontecaba con nivel 2.

RESUMEN: Total de funcionarios que se transfieren por Cuerpos o Escalas: 2
Total de puestos de trabajo por asignar: 2

2.2. VACANTES
NO EXISTEN.

PERSONAL TRANSFERIDO.

- Funcionaria
- Contratado fijo en régimen laboral
- Contratado temporal en régimen laboral

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Resolución de Admisión	Resolución de Desplazamiento	Salario Mensual	Salario Anual
CARRAS PARRA, María Pilar	Administrativa	21.246,00		21.246,00	24.629,00
DURAN CAMPOS, Antonio	Administrativa	21.246,00		21.246,00	24.629,00
MARÍA RIVERA MERCADO	Administrativa	21.246,00		21.246,00	24.629,00
MOLINA SERRANO, Angel Luis	Administrativa	21.246,00		21.246,00	24.629,00
MISERANDI, Susana	Administrativa	21.246,00		21.246,00	24.629,00

2.7. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
 (Continúa) CÁRCEL

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones		TOTAL ANUAL
		Partidos	Desplazados	
RUDIO RODRIGUEZ, Emilio	Pedra	473.756	---	473.756
CONSALBE GONZALEZ, Julio	"	506.612	---	506.612
DARRIETES GALAN, Luciano	"	538.478	---	538.478
ACERO CORTEJO, Miguel	"	556.286	---	556.286

2.7. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL EFECTIVO
 (Continúa) CÁRCEL

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones		TOTAL ANUAL
		Partidos	Desplazados	
CONES MARTIN, Emilio	Guacha	622.051	---	622.051

2.8. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL PREPENSIONADO
 (Continúa) CÁRCEL

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones		TOTAL ANUAL
		Partidos	Desplazados	
HERRERA GONDO, Napoleana	Limpieza	31.067,	---	31.067,
CANDE RAMIRO, Carmen	"	31.067,	---	31.067,
CARRIDO LOPEZ, Francisco	Vigilante Nocturno	31.529,	---	31.529,
GONZALEZ MITL, Carmen	Limpieza	31.067,	---	31.067,
JIMENEZ GONDO, Aurora	"	31.707,	---	31.707,
RESCINOR PEREZ, María Carmen	"	31.067,	---	31.067,
SANCHEZ CORTO, Rosal	Guacha	31.067,	---	31.067,
JIMENEZ GONDO, Julia	Limpieza	31.067,	---	31.067,
MARCOZ SANCHEZ, Matilde	"	31.067,	---	31.067,
MARTIN TORRECIOLA, María Nieves	"	31.067,	---	31.067,
SOLEZ VALLEJO, Enrique	Medicinas Administrativas	34.409,	---	34.409,
MARTIN VELAZCO, Antonio	Agente de Control	34.523,	---	34.523,
GALLARDO VELAZCO, Beatriz	Conductora	34.594,	---	34.594,

2.8. RELACION NOMINAL DE PERSONAL LABORAL PREPENSIONADO
 (Continúa) CÁRCEL

Apellidos y Nombres	Categoría Profesional	Instituciones		TOTAL ANUAL
		Partidos	Desplazados	
ACERTE OLAN, María	Limpieza	28.620,	---	28.620,
GARCIA OLANO, Gerardo	Trayectoria	29.620,	---	29.620,
GARCIA MORADO, Isidoro	Pedra	28.620,	---	28.620,
PELETO ROSA, Esperanza	Vegetación	28.620,	---	28.620,
ROSA RODRIGUEZ, Trinidad	Reparadora	28.620,	---	28.620,